

65

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 00353

Previamente a resolver, alléguese copia del aviso remitido al demandado cotejada y sellada (inc. 4º, art. 292 C.G.P.), junto con la constancia de la empresa de servicio postal de que el destinatario es William Reinaldo Benavides y que la dirección de envío es calle 48 sur No. 86-60, apartamento 165, interior 17.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-112 de 9 de julio de 2021.